



Ayuntamiento de Barbastro

ANUNCIO

La Concejal Delegada de Hacienda y Régimen Interior en funciones de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto nº 2023-1301, de fecha 16 de junio de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para proveer una plaza de **ENCARGADO ELECTRICISTA**, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro. Considerando que la cobertura de la citada plaza, es cubrir, una plaza de **ENCARGADO ELECTRICISTA**, reservada a personal laboral por el sistema de turno libre mediante concurso oposición.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2022-2501, de 2 de diciembre de 2022,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

| N.º | Apellidos y nombre |
|-----|----------------------------|
| 1 | TORNES PALLARUELO, CARLOS |
| 2 | SANZ SIERRA, JESUS MARIANO |

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Jose M.^a Sanchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayto Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.





Ayuntamiento de Barbastro

Vocales:

- Titular: D. Fernando Lafuente Lacort, Técnico Encargado de la Brigada Municipal del Ayuntamiento de Binéfar.
- Titular: D. Juan José Moreno Rodríguez, Encargado de Jardinería del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a Sandra López Satue, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Francisco Hernández Plana, Ingeniero Técnico del Ayuntamiento de Binéfar.
- Suplente: D.^a Luz María Mata Pociello, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a . Inmaculada Latorre Torres, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular : D.^a. Verónica Subías Broto, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente : D.^a. Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

**En Barbastro, a fecha de firma electrónica al margen.
La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior en funciones,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz**

